

CENS CAUCETE

ESPACIO CURRICULAR: EDUCACION CIVICA

CURSOS: 1° AÑO

TURNO: NOCHE

DOCENTES: Fany Gonzales, Elena Lucero, Miriam Quiroga

Temas: Efemérides de Mayo: Día del Trabajador, Día de la Constitución y día del Himno.

Objetivos

- Participación de los alumnos jóvenes adultos como ciudadanos responsables.
- Concientizar sobre las efemérides como parte de nuestra identidad y de lucha de nuestros patriotas.
- Involucrar a la familia en las actividades propuestas.

ACTIVIDADES

En la escuela sabemos que el primero de mayo es un día feriado, es el día del trabajador, pero ¿Sabemos por qué se celebra el 1ro de Mayo en todo el mundo? Y ¿Cómo se Instituyo este día?

Con una serie de actividades trataremos de responder a estas preguntas y avanzar en la comprensión de la situación de los derechos de los trabajadores hoy.

Actividades 1

1-Observe el video y responda.

- ¿Quiénes son los Mártires de Chicago?
- ¿Qué relación hay entre estos mártires y el día del trabajador?
- ¿Qué reclamaban esos trabajadores?
- ¿Cuándo y dónde se acordó celebrar el 1° de mayo de cada año el “Día Internacional del Trabajador”??

Bibliografía

VIDEO: Osvaldo Bayer. 1° DE Mayo Entrevista
https://www.youtube.com/watch?v=39nUbyFFYSM&feature=plcp&context=C43ca229VDvjVQa1PpcFO4YWz7QfwaSL_ZNDfzyqSqJKPG48qwII4%3D

Actividad 2

-Investigue sobre el 1° de Mayo día del Trabajador y sanción de nuestra Constitución Nacional. También el 11 de Mayo se conmemora adoptar como Himno Nacional como canción Patria. Y complete el siguiente acróstico.

- 1- _ _ _ _ _ _ _ **C** _ _ _ _ _
- 2- _ _ _ **I** _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _
- 3- _ _ _ _ _ _ **U** _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _
- 4- _ _ _ _ _ _ **D** _ _
- 5- _ _ **A** _ _ _ _ _ _ _ _ _
- 6- _ _ **D** _ _ _ _ _
- 7- _ _ _ _ _ _ **A** _
- 8- _ _ _ **N** _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _
- 9- _ _ _ _ _ _ **O** _
- 10- _ _ **A** _ _ _

REFERENCIAS

- 1-Que aprobó la Asamblea del año XIII en Argentina el 11 de mayo de 1813.
- 2-Nombre del escritor de la canción patria.
- 3-El 1° de Mayo conmemoramos la sanción de la ley fundamental de Argentina ¿Cuáles es?
- 4-Por quienes más celebramos el 1° de mayo.
- 5-En que artículo de la Constitución se defienden los derechos de los trabajadores.
- 6- Según la Constitución en los derechos que se defienden las condiciones de trabajo deben ser ...
- 7-Las jornadas deben ser....
- 8-El Salario ...
- 9-El trabajador defiende sus derechos representado por los
- 10-El descanso y las vacaciones deben ser....

Artículo 14 bis de la Constitución Nacional

El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador: condiciones dignas y equitativas de labor; jornada limitada; descanso y vacaciones pagados; retribución justa; salario mínimo vital y móvil; igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleado público; organización sindical libre y democrática, reconocida por la simple inscripción en un registro especial.

Queda garantizado a los gremios: concertar convenios colectivos de trabajo; recurrir a la conciliación y al arbitraje; el derecho de huelga. Los representantes gremiales gozarán de las garantías necesarias para el cumplimiento de su gestión sindical y las relacionadas con la estabilidad de su empleo.

El Estado otorgará los beneficios de la seguridad social, que tendrá carácter de integral e irrenunciable. En especial, la ley establecerá: el seguro social obligatorio, que estará a cargo de entidades nacionales o provinciales con autonomía financiera y económica, administradas por los interesados con participación del Estado, sin que pueda existir superposición de aportes; jubilaciones y pensiones móviles; la protección integral de la familia; la defensa del bien de familia; la compensación económica familiar y el acceso a una vivienda digna.

Actividad 3

Comente con su familia y realice una producción enseñando y concientizando sobre las conmemoraciones. Puede realizar un video no mas de 5 minutos o fotos y enviar por mail o wasap.

DIR. LIC. MONICA CASTRO